

Información de Trámite

Nombre Trámite	LEGALIZACIÓN DE PROMOCIONES DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES, FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
Descripción	La certificación de autenticidad se aplica al certificado de promoción, acta de grado, título de bachiller, certificado de abanderado, portaestandarte, escolta, resoluciones de ubicación, resoluciones de reconocimientos de estudios en el exterior u homologación de títulos, que el ciudadano requiera para procesos legales, judiciales o de apostilla. Este trámite aplica para todos los documentos emitidos por instituciones educativas de cualquier sostenimiento que se encuentren o no en funcionamiento, u otros documentos emitidos por el nivel desconcentrado pertinente.
¿A quién está dirigido?	Ciudadanos en general que requieran legalizar las promociones de estudiantes de las Instituciones Educativas particulares, fiscomisionales y municipales que estén o no en funcionamiento. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificación de autenticidad
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Número del documento de identidad del titular del documento a certificar autenticidad o legalizar - Básico 2. Documento original del expediente estudiantil otorgado por la institución educativa o el nivel desconcentrado pertinente - Básico En caso de que no cuente el ciudadano con el documento original deberá proporcionar una fotocopia del mismo o los siguientes datos mínimos: tipo de documento, nombre de institución educativa, provincia de la institución educativa y año lectivo referencial.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite presencial:

1. Acercarse a la Dirección Distrital más cercana para solicitar el trámite.
2. Su trámite será ingresado al Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (Mogac) y será direccionado al área competente para su gestión.
3. Recceptar la respuesta de su trámite en ventanilla.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Direcciones Distritales del Ministerio de Educación

Lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Ingresar a este link:

<https://educacion.gob.ec/distritos-educativos/>

Base Legal

- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural..](#) Art. Art. 190.
- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural..](#) Art. Art. 189.
- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural..](#) Art. Art. 187.
- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural..](#) Art. Art. 176.
- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural..](#) Art. Art. 188.
- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural..](#) Art. Art. 191.
- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural..](#) Art. Art. 252, numeral 16.
- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural..](#) Art. Art. 175.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Atención Ciudadana

Correo Electrónico: info@educacion.gob.ec

Teléfono: 1800338222

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	21
2026	06	0	26
2026	05	0	22
2026	04	0	30
2026	03	0	94
2026	02	0	84
2026	01	0	62
2025	12	0	44
2025	11	0	42
2025	10	0	51
2025	09	0	78
2025	08	0	71
2025	07	0	82
2025	06	0	40
2025	05	0	52
2025	04	0	58
2025	03	0	67
2025	02	0	58
2025	01	0	46
2024	12	0	86
2024	11	0	61
2024	10	0	64
2024	09	0	211

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	08	0	410
2024	07	0	495
2024	06	0	271
2024	05	0	263
2024	04	0	213
2024	03	0	428
2024	02	0	291
2024	01	0	221
2023	12	0	188
2023	11	0	248
2023	10	0	350
2023	09	0	450
2023	08	0	476
2023	07	0	451
2023	06	0	389
2023	05	0	449
2023	04	0	600
2023	03	0	774
2023	02	0	335
2023	01	0	286
2022	12	0	240
2022	11	0	261
2022	10	0	290

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	09	0	436
2022	08	0	583
2022	07	0	673
2022	06	0	395
2022	05	0	440
2022	04	0	609
2022	03	0	405
2022	02	0	210
2022	01	0	176
2021	12	0	158
2021	11	0	178
2021	10	0	195
2021	09	0	251
2021	08	2	232
2021	07	0	308
2021	06	0	394
2021	05	0	128
2021	04	12	300
2021	03	11	573
2021	02	0	483
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	11	273
2020	10	0	377

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	09	4	280
2020	08	4	332
2020	07	0	0
2020	06	15	133
2020	05	5	33
2020	04	10	17
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	08	0	1185
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	10
2019	02	0	5
2019	01	0	7
2018	08	0	342